



NORMATIVA DE ACCESO Y ADMISIÓN EN EL MÁSTER

Título del máster: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Programa oficial de posgrado: Ingeniería Química, Ambiental y de Procesos

ÓRGANOS DE APROBACIÓN

La Normativa ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Académica y Científica, delegada del Consejo de Gobierno, el 23 de abril de 2009.

ACCESO

Número de plazas:

El número de plazas ofrecidas es de 60.

Titulaciones y/o estudios desde los que se puede acceder:

- Titulados universitarios oficiales españoles de grado o licenciados/ingenieros/arquitectos.
- Titulados universitarios oficiales españoles de grado o diplomados/ingenieros técnicos.
- Titulados oficiales con título expedido por una institución de enseñanza superior del EEES, que faculte en el país expedidor para el acceso a estudios de máster.
- Estudiantes con un título extranjero de un sistema educativo ajeno al EEES, no homologado, previa comprobación por parte de la universidad de:
 - que el nivel de formación sea equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles;
 - que faculte en el país expedidor del título para el acceso a titulaciones de posgrado.

PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

Órgano que se encarga de la gestión del proceso

El órgano encargado de la gestión del proceso será la Escuela de Postgrado y Doctorado para los estudiantes que acceden con título extranjero no homologado por el MECD y la Secretaria de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química para el resto.

Plazo de presentación de solicitudes

El periodo para presentar las solicitudes por parte de las personas interesadas será el establecido en los plazos fijados en el calendario.

Documentos que adjuntar

Los documentos se deberán presentar antes de que finalice el periodo de preinscripción correspondiente.

- Documentación genérica (*ver apartado de información adicional*)
- Documentación específica:
 - ✓ Titulación oficial que se presenta, además de la que da acceso al máster, si procede.



Lugar de presentación

La documentación de los candidatos con titulación de acceso española o extranjera homologada por el MECED se deberá presentar en la Secretaría de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química:

- Dirección: Campus Sescelades. Avda. dels Països Catalans, 26. 43007 Tarragona
- Teléfono: 977 55 87 69 / 977 55 81 55
- Fax: 977 55 96 99
- Correo electrónico: master.etseq@urv.cat
- Horario de atención: de lunes a viernes, de 11 h a 13 h
Para cualquier otro horario, es preciso concertar cita previa enviando un correo electrónico a master.etseq@urv.cat

La documentación de los candidatos con titulación extranjera no homologada se deberá presentar en la Escuela de Postgrado y Doctorado:

- Dirección: Ctra de Valls s/n 43007 – Tarragona
- Teléfono: 977558235
- Correo electrónico: postgraduate@urv.cat
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9h a 13h

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de los preinscritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Calificaciones obtenidas en el expediente académico. Nota media obtenida a partir de las calificaciones, de acuerdo con la siguiente valoración: Aprobado = 1; Notable = 2; Sobresaliente = 3; Matrícula de honor = 4 (40%).
2. Currículum (30%).
3. Entrevista personal (30%).

ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección que priorizará las solicitudes será una Comisión formada por:

- El/la directora/a del Departamento de Ingeniería Química o persona en quien delegue (presidente/a).
- El/la coordinador/a del máster.
- Un/a profesor/a con docencia en el máster.
- El/la jefe de la Secretaría, que actuará como secretario/a técnico/a.

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

La Secretaría del centro hará pública en los tableros de anuncios la relación de alumnos admitidos y no admitidos; además, se podrá consultar el estado de la preinscripción a través de la web de la Universidad.

Si una vez finalizada la matrícula de los alumnos admitidos quedan plazas vacantes, éstas se cubrirán con los alumnos que hayan quedado en la lista de espera priorizada. Este proceso se comunicará individualmente a los alumnos afectados.

A partir de la fecha de publicación de las relaciones de admitidos y no admitidos, los interesados podrán presentar recurso ante el rector de la Universidad Rovira i Virgili, en el plazo de un mes.

MATRÍCULA

La matrícula se llevará a cabo dentro de los plazos establecidos en el calendario.